

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10724

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de Mutua Egarsat, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 276.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Mutua Egarsat, M.A.T.E.P.S.S. n.º 276, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10725

ANEXO EGARSAT I. BALANC

EJERCICIO 2010	ı	ı	1 1 1	ı	1 1 1	1	ı	1	1 1	1 1	ı	1	ı	1 1	I	1 1	1 1 1	ı								,
EJERCI																										
EJERCICIO 2011	92.344.875,68	:	92.344.875,68 78.637.495,98 17.411.485.35	-3.704.105,65	1 1 1	1	6.000,00	1	6.000,00	6.000,00	19.768.535,24	15.026.408,10	403.751,09	403.751,09	1 00	4.338.376,05 1.513.184,80	862.565,22	:								112.119.410.92
NOTAS EN MEMORIA			20				10					4		10												
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	A) PATRIMONIO NETO	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado 1. Reservas 2. Resultados de elercicios anteriores	3. Resultados de ejercicio	III. Ajustes por cambio de valor 1. Inmovilizado no financiero 2. Activ financieros disconibles para venta	IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.	B) PASIVO NO CORRIENTE	I. Provisiones a largo plazo	II. Deudas a largo plazo 2. Deudas con entidades de crédito	 Otras deudas Acreed. por arrend. financiero a largo plazo 	C) PASIVO CORRIENTE	I. Provisiones a corto plazo	II. Deudas a corto plazo	L. Deuda con entidades de credito A. Otras deudas	5. Acreed. por arrend.inanciero a corto piazo	Acreedores y otras cuentas a pagar Acreedores por operaciones de gestión Acreedores por operaciones de gestión	Administraciones públicas Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP	V. Ajustes por periodificación								TOTAL PATRIM, NETO Y PASIVO (A+B+C)
N° CUENTAS		10	110.122	129	136 133	130, 131, 132		41	170, 177	171, 172, 173, 178, 18 174		28		520, 527 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	524	4000, 401	475, 476, 477 475, 476, 477 452, 456, 457	485, 568								
EJERCICIO 2010	-	1	1111	I	111		I	1	1 1 1	ı	1 1	1	1 1	1	1	ı	ı	1 1	1 1	1 1 1	1 1	1 1	1 1	ı	1 1 1	
EJERCICIO 2011	58.666.496,62	3.570.122,97	603.732,29	I	10.459.824,15 1.741.996,23 5.279.395.95	3.438.431,97	1	I	1 1 1	44.118,74		44.360.756,00	43.937.978,15	422.777,85	231.674,76	53.452.914,30	1	1 1	1 1	23.252.381,60 2.266.201,95 20.968.558,61	17.621,04	28.598.966,82	12.900.718,36 15.698.248,46	1	1.601.565,88	112,119,410.92
NOTAS EN MEMORIA		7			co.					6		б										6				
ACTIVO	A) ACTIVO NO CORRIENTE	I. Inmovilizado intangible	Inversion en innesergation y desarroito Propiedad industrial e intelectual Aplicaciones informáticas Inversiones activos feo arrend. o cedidos	5. Otro inmovilizado intangible	II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones	5. Otro inmovilizado material	6. Inmovilizado en curso y anticipos	III. Inversiones inmobiliarias	 I errenos Construcciones Inver inmobiliarias en curso y anticipos 	IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc.	4. Otras inversiones	V. Inversiones financieras a largo plazo	 inversiones linancieras en patrimonio Créditos y valores repres. de deuda 	4. Otras inversiones financieras	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo	B) ACTIVO CORRIENTE	I. Activos en estado de venta	II. Existencias 1. Productos farmacéuticos	Material sanitario de consumo Otros aprovisionamientos	III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar	3. Administraciones públicas 4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP	V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio	 Créditos y valores repres. de deuda Otras inversiones financieras 	VI. Ajustes por periodificación	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes 1. Otros activos liquidos equivalentes 2. Tesorería	TOTAL ACTIVO (A+B).
N° CUENTAS			203, (2803), (2903) 203, (2803), (2903) 206, (2806), (2906) 207, (2807), (2907)	(60	210, (2810), (2910), (2990) 211, (2811), (2911), (2991)	, (2815),), (2915),			220, (8820), (2920) 221, (2821), (2921) 2301, 2311, 2391	- 10000) NO 000				254, 256, 257, (297), (2983) 258, 26	2521, (2980)		38, (398)		31, (391) 32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	4300, 431, 443, 448, (4900) 4301, 440, 441, 449, (4909),		540 (549) (596)	547, (597), (598)	480, 567	577 556, 570, 571, 573, 575	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10726

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2011

77211	Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
200, 7210 2) Régimen especial stratajadores autónomos 15,74.90.04.5 - 20,721.2		1. Cotizaciones sociales		193.246.321,91	
27202.7212 1 Régimen especial de tabajadores del mar 28.714.87 - 27.704.7214 1 Régimen especial menéra del cartarbo 66.795.60 - 1.7056.7215 1 Régimen especial de empleados del horge 1.725.60 1.725.60 1.725.7215 1 Régimen especial de empleados del horge 1.725.60 1.725.7015 1.725.	7200, 7210	a) Régimen general		48.208.859,13	
2007.07.27.23 Operation of the product of the p	7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		19.574.900,45	
203,7213	7202 7212				
T204.7215 Pagimen especial of empleados del hogar 125.880.052,16 1	· ·	, , , , ,		26 714 57	
1 Régime repetal de empleados del hogar	,	, , ,			
2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas 7751 7751 a.2) Iramsferencias 3.3 sudvenciones recibidas 7752 a.3) sudvenciones recibidas 7753 b. Juniformationes 7754 7755 7756 7757 7757 7757 7757 7757		, , ,		00.795,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio 751 752 753 753 754 755 755 755 755 755 755 755 755 755					
a Del ejercicio a Subvencionos recibidas para financiar gastos del ejercicio a 2,097,00 a 3,097,00 a 2,1 transferencias a 2,007,00 a 2,1 transferencias a 2,007,00 a 3,007,00 a	7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		125.369.052,16	
1		2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	-3.907,00	
1.0		a) Del ejercicio			
1.3 Subvenciones recibidades cancellación de pasivos	751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		-3.907,00	
17530 Dimputación de subvenciones para el immovilizado no financiero	750	a.2) transferencias			
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras 705, 740, 741 3. Prestaciones de servicios 1.150, 701, 74 - 1.50, 701, 74 -	752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos			-
754 c) Imputation de subvenciones para activos corrientes y otras 705, 740, 741 3, 782, 783 3. Prestaciones de servicios 5. Otros ingresos de gestión ordinaria 2, 20,002,076,94 2, 25,877,96 2, 25,877,97 2, 25,877,97 3, 27,97 3,	7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	754	, , ,			
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.150.701,74	-
S. Otros ingresos de gestión ordinaria 20.002.076,94 25.877,96 3 Arradamientos 25.877,96 3 25.		4 Trahajos realizados nor la entidad nara su inmovilizado			_
776	700, 701, 702, 700				
775, 777 7970 7970 7970 7970 7970 7970 7970	770				-
7970 c) exversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada 14 12.693.616,23 - 795 6. Excesos de provisiones -		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-
794 d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada 14 12.693.616,23	,	b) Otros ingresos		1.256,76	
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6) A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6) 7. Prestaciones sociales (630) (631) (632) (633) (634) (635) (636) (636) (637) (637) (638) (639) (639) (640), (641) (640), (641) (642), (643), (644) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (652) (650) (657) (658) (658) (7) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		7.281.325,99	
(630) (631) (632) (631) (632) (634) (635) (636) (636) (636) (637) (638) (638) (639) (639) (640) (640) (640) (641) (642) (643) (644) (655) (651) (650) (650) (651) (650) (651) (650) (651) (650) (651) (650) (651) (650) (651) (650) (650) (651) (650)	794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	12.693.616,23	
(630) (631) (631) (632) (634) (634) (635) (635) (636) (636) (637) (638) (638) (639) (639) (640) (640) (640) (640) (641) (651) (650) (651) (650) (650) (651) (650) (650) (651) (650) (650	795	6. Excesos de provisiones			
(630) (631) b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad (532) c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad (534) d) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad (5.177.330.29 c) c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad (5.177.330.29 c) c) Prestaciones afamiliares concentrario de la paternidad (535) e) Prestaciones sociales (635) e) Prestaciones sociales (637) e) Prestaciones sociales (637) e) Prestaciones sociales (637) e) Prestaciones sociales (639) e) Prestaciones sociales (639) e) Profesia y vehículos para inválidos (639) e) Dtara prestaciones e) Prestaciones (640), (641) e) Dtara prestaciones (640), (641) e) Dtara prestaciones (640), (641) e) Dtara prestaciones e) Dtara prestaciones (640), (641) e) Dtara prestaciones e) Dtara prestaciones (650) e) Dtara prestaciones eoncedidas (650) e) Dtara prestaciones en		A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		214.395.193,59	
(630) (631) b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad (532) c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad (534) d) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad (5.177.330.29 c) c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad (5.177.330.29 c) c) Prestaciones afamiliares concentrario de la paternidad (535) e) Prestaciones sociales (635) e) Prestaciones sociales (637) e) Prestaciones sociales (637) e) Prestaciones sociales (637) e) Prestaciones sociales (639) e) Prestaciones sociales (639) e) Profesia y vehículos para inválidos (639) e) Dtara prestaciones e) Prestaciones (640), (641) e) Dtara prestaciones (640), (641) e) Dtara prestaciones (640), (641) e) Dtara prestaciones e) Dtara prestaciones (640), (641) e) Dtara prestaciones e) Dtara prestaciones (650) e) Dtara prestaciones eoncedidas (650) e) Dtara prestaciones en		7 Prostosiones escielos		92 756 226 00	
(631) (632) (c) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (c) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (d) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (d) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (d) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (d) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (d) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (d) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (d) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (d) Prestaciones defivadas de la maternidad y de la paternidad (d) Prestaciones (e636) (e637) (e636) (e637) (e638) (e639) (e639) (e639) (e639) (e639) (e640) (e640) (e640) (e641) (e642) (e643) (e644) ((630)	1		-02.750.520,99	
(632) (634) (b) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d d) Prestaciones familiares e pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas (636) (637) (637) (638) (637) (639) (639) (639) (639) (639) (639) (639) (639) (641) (641) (642), (643), (644) (641) (642), (643), (644) (655) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (651) (601), (601), (602), (603), (604), (601),	, ,	, ,		74 346 027 73	
(634) (635) e) Press ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f.) Prestaciones sociales e) Press ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f.) Prestaciones sociales f.) Prestaciones sociales g.) Protesis y vehículos para inválidos d. 478.803,17 d. 478.803,17 d. 471.764,51 d. 571.764,51	, ,	, , ,			-
(635) (636) (7) (636) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7	, ,			-5.177.330,29	
(636) (637) (9) Protesis y vehiculos para inválidos (638) (639) (638) (639) (639) (639) (640) (641) (641) (642) (643) (644) (643) (644) (641) (650) (651) (650) (651) (650) (651) (650) (651) (650) (667) (6970) (6970) (6613) (6614) (6670) (6670) (6670) (6670) (694) (694) (694) (694) (694) (694) (694) (688) (700) (681) (688) (700)	, ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-
(637) (638) (638) (638) (638) (639) (639) (640) (641) (642), (644) (644) (644) (644) (650) (651) (651) (607), 606, 608, 609, 61 (6934), (6931), (6931), (6931), (6931), (6931), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6670) (6970) (694) (694) (698	(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-2.130.640,78	-
(638) (639) (639) (71) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria (639) (639) (639) (640) (641) (641) (641) (642), (643), (644) (650) (651) (651) (607), (601),	(636)	f) Prestaciones sociales		-119.278,26	
(639) (640), (641) (640), (641) (642), (643), (644) (650) (651) (650) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (603), (604), (6031), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935 (62) (6610), (6611), (6612), (6613), (6614) (676) (6970) (6970) (680) (680) (680) (680) 1) Otras prestaciones 8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales b) Cargas sociales b) Cargas sociales concedidas 13	(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-478.803,17	
(640), (641) (642), (643), (644) 8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales 9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias y subvenciones concedidas b) Subvenciones (650) (651) (650) (651) (600), (601), (602), (603), (604), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 (6930), (6931), (6932), (6933), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935 (661), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6970) (6970) (6970) (6970) (6994) 12. Amortización del inmovilizado 13. 58.953.248,72 -4.376.450,18 -13. 3688.542.80 -5. 33.688.542.80 -5. 25.284.705,92 -5. 10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos 10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos 11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos 11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos -10.16169,12 -16.169,12 -16.22.736,36 -10.22.404.209,10 -10.24.404.089,84 -10.22.736,36 -10.22.404.209,10 -10.24.404.089,84 -10.22.404.209,10 -10.24.404.089,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.24.404.809,84 -10.24.	(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-471.764,51	-
(640), (641) (642), (643), (644) a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales 9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias y subvenciones (651) b) Subvenciones 13	(639)	i) Otras prestaciones		-31.582,25	
(640), (641) (642), (643), (644) a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales 9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias y subvenciones (651) b) Subvenciones 13		0 Control de manual		16 645 142 70	
(642), (643), (644) b) Cargas sociales -4.376.450,18 -4.376.450,19 -4.576.365,14 -4.376.450,18 -4.37	(0.10) (0.11)	1			-
(650) (651) (652) (6610) (6611) (662) (6610) (6611) (6612) (6610) (6670) (6970				1 ' 1	
(650) (651) a) Transferencias b) Subvenciones -25.284.705,92 -25.284.705,92 -25.284.705,92 -15.783.955,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95	(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-4.376.450,16	- -
(651) b) Subvenciones -25.284.705,92 - 10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos -15.783.955,54 - (600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61 (60930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935 - 11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores a) Suministros y servicios exteriores a) Suministros y servicios exteriores a) Tributos -16.169,12 -16.169,1		9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-58.953.248,72	-
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 (6930), (6931), (6932), (6933), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935 11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6970) (6970) (694) (698) 12. Amortización del inmovilizado 10. Aprovisionamientos -15.783.955,54 -15.783.95,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.955,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.783.95,54 -15.	(650)	a) Transferencias		-33.668.542,80	
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 (6930), (6931), (6932), (6933), (6933), (6933), (6933), (6933), (7932), (79	(651)	b) Subvenciones		-25.284.705,92	
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 (6930), (6931), (6932), (6933), (6933), (6933), (6933), (6933), (7932), (79				45 500 055 54	
(605), (607), 606, 608, 609,61 (6930), (6931), (6932), (6933), (6933), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935 11. Otros gastos de gestión ordinaria (62) (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6970) (6970) (694) (694) (694) (694) (698) 12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	(000) (004) (000) (000) (004)				-
(6930), (6931), (6932), (6933), (6933), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935 11. Otros gastos de gestión ordinaria		a) Compras y consumos		-15.783.955,54	
11. Otros gastos de gestión ordinaria (62) (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6670) (6970) (694) (694) (694) (68) 12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12) 11. Otros gastos de gestión ordinaria -47.204.069,84 -7.191.771,77 -67.191.771,77 -18.184 -7.191.771,77 -7.184 -7.191.771,77 -7.184 -7.191.771,77 -7.184 -7.184.98,12 -7.191.771,77 -7.184 -7.191.771,77 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184.98,12 -7.184		b) Deterioro de valor de existencias			
11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) c) Otros d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión e) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación e) 12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12) B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12) 1. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN	(6934), (6935), 7930, 7931,				
(62) (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6670) (6970) (694) (694) (698) 12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12) 27. 191.771,77 -7. 16.169,12 -7.191.771,77 -16.169,12 -7.191.771,77 -16.169,12 -16.169,12 -19.16.169,		11. Otros gastos do gastión cudinavia		47 204 0c0 84	
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) c) Otros (6970) d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (6670) e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión (694) f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación 14 -15.026.408,10 (68) 12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12) B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIO (7+8+9+10+11+12) 1- RESULTADO (AHORRO) DE SAHORRO) DE LA GESTIÓN	(60)				-
(6613), 6614 (676) c) Otros d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (6670) e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión (694) f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación (68) 12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12) B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12) 1 RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN	, ,				
(676) c) Otros		D) I ributos		-16.169,12	- -
(6970) d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión -14.622.736,36 - (6670) e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión -10.346.984,49 - (694) f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación 14 -15.026.408,10 - (68) 12. Amortización del inmovilizado 5,7 -1.061.494,31 - B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)222.404.209,10 - L- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN		c) Otros			-
(6670) e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión (694) f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación 14 -15.026.408,10 - (68) 12. Amortización del inmovilizado 5,7 -1.061.494,31 - B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)222.404.209,10 - I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN	, ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-14.622.736.36	_
(694) f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación 14 -15.026.408,10 - (68) 12. Amortización del inmovilizado 5,7 -1.061.494,31 - B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)222.404.209,10 - L- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN	, ,	, ,			_
(68) 12. Amortización del inmovilizado 5,7 -1.061.494,31 - B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)222.404.209,10 - I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN	' '	1 '	14		-
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)222.404.209,10 - I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN	\·/	, and a parameter parameter and a summation		· ·	
I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN	(60)	42 Amentingsión del immentingsi-			
I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN	(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-1.061.494,31	
ORDINARIA (A+B)	(68)	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	5,7	·	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10727

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-35.483,46	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-35.483,46	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		1.360.295,94	
773, 778	a) Ingresos		1.360.295,94	
(678)	b) Gastos			
	II RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-6.684.203,03	
	15. Ingresos financieros	9	2.980.177,88	-
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			-
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		2.980.177,88	
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras			
	3			
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-80,50	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		-	-
	18. Variación valor razonable activos financieros			
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta			
768, (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros			
700 7000 7004 7000	a) De entidades dependientes			-
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)				
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		_	
	III RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		2.980.097,38	
	IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL			
	EJERCICIO (II + III)		-3.704.105,65	
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			
	VI RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-	_



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10728

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010			82.444.425,03			82.444.425,03
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)			82.444.425,03			82.444.425,03
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011			9.900.450,65			9.900.450,65
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-3.704.105,65			-3.704.105,65
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			13.604.556,30			13.604.556,30
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)			92.344.875,68			92.344.875,68





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10729

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2011

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-3.704.105,65	-
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		-	
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1 Ingresos			
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales		-	
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-3.704.105,65	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10730

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2011

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		12.504.233,00	
A) Cobros:		194.547.418,73	
1. Cotizaciones sociales		188.027.816,91	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		297.193,24	
3. Prestaciones de servicios		1.132.171,81	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		3.079.847,01	
6. Otros cobros		2.010.389,76	
B) Pagos:		182.043.185,73	
7. Prestaciones sociales		82.537.842,11	
8. Gastos de personal		17.037.019,59	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		58.576.878,27	
10. Aprovisionamientos		7.384.665,15	
11. Otros gastos de gestión		16.504.411,84	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		1.787,59	
14. Otros pagos		581,18	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		12.504.233,00	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-21.746.724,49	
C) Cobros:		36.053.638,60	
Venta de inversiones reales			
2. Ventas de activos financieros		35.970.735,24	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		82.903,36	
D) Pagos:		57.800.363,09	
Compra de inversiones reales		509.485,01	
5. Compra de activos financieros		56.786.790,02	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		504.088,06	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-21.746.724,49	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		1	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		•	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		•	
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos		-	
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de finaciación (E-F+G-H)	—		
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		25.575,33	
I) Cobros pendientes de aplicación:		25.575,33	
J) Pagos pendientes de aplicación: J) Pagos pendientes de aplicación:		25.5. 5,55	
		25.575,33	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	<u> </u>	23.575,33	
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	<u> </u>	0.000.00	
AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-9.216.916,16	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		30.585.427,39	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		21.368.511,23	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10731

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2011

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CR INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
						(c)		(2-2-1)	
-	GASTOS DE PERSONAL	17.007.950,00	00,00	17.007.950,00	16.762.292,95	16.762.292,95	16.730.375,15	31.917,80	245.657,05
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.542.350,00	Q	28.542.350,00	22.863.984,44	22.863.984,44	21.594.817,21	1.269.167,23	5.678.365,56
в	GASTOS FINANCIEROS	17.000,00	Q	17.000,00	1.787,59	1.787,59	1.787,59		15.212,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.866.980,00	12.155.730,24	155.022.710,24	141.960.726,86	141.960.726,86	141.748.627,09	212.099,77	13.061.983,38
9	INVERSIONES REALES	3.362.210,00	Q	3.362.210,00	761.841,89	761.841,89	358.090,80	403.751,09	2.600.368,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.828.260,00	Q	2.828.260,00					2.828.260,00
80	ACTIVOS FINANCIEROS	24.414.480,00	Q	24.414.480,00	22.570.142,84	22.570.142,84	22.570.142,84		1.844.337,16
o	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	219.039.230,00	12.155.730,24	231.194.960,24	204.920.776,57	204.920.776,57	203.003.840,68	1.916.935,89	26.274.183,67



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10732

2. LIQUI	2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	sos									
CAPITULO	.O DESCRIPCION	PREVIE INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DI (2)	NAS DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
-	COTIZACIONES SOCIALES	207.320.140,00		207.320.140,00	196.070.167,19	2.842.708,21	1.175.747,17	192.051.711,81	185.469.444,36	6.582.267,45	-15.268.428,19
ю	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.360.000,00		1.360.000,00	3.085.022,22	23.253,36		3.061.768,86	3.040.129,05	21.639,81	1.701.768,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.370,00		145.370,00	309.010,14	11.816,90		297.193,24	297.193,24		151.823,24
S	INGRESOS PATRIMONIALES	2.881.510,00		2.881.510,00	3.105.724,97			3.105.724,97	3.105.724,97		224.214,97
9	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.760.000,00		1.760.000,00							-1.760.000,00
00	ACTIVOS FINANCIEROS	5.572.210,00		5.572.210,00	1.564.703,76			1.564.703,76	1.564.703,76		-4.007.506,24
о	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	219.039.230,00		219.039.230,00	204.134.628,28	2.877.778,47	1.175.747,17	200.081.102,64	193.477.195,38	6.603.907,26	-18.958.127,36



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10733

16.165.765,15 -21.005.439,08 -4.839.673,93 6.647.626,75 16.927.607,04 -761.841,89 -21.005.439,08 **PRESUPUESTARIO** RESULTADO 11.487.300,68 11.487.300,68 **AJUSTES** RECONOCIDOS NETOS RECONOCIDAS NETAS 181.588.791,84 761.841,89 182.350.633,73 22.570.142,84 22.570.142,84 204.920.776,57 **OBLIGACIONES** 198.516.398,88 1.564.703,76 1.564.703,76 200.081.102,64 198.516.398,88 DERECHOS 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2) 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) CONCEPTOS 1. Total operaciones no financieras (a+b) 2. Total operaciones financieras (d+e) II. TOTAL AJUSTES (II =3+4-5) a. Operaciones corrientes b. Operaciones de capital e. Pasivos financieros d. Activos financieros AJUSTES:

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10734

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

- 1. Organización y Actividad
- 1. Norma de creación de la entidad.

Con fecha 28/12/06 la Secretaría de Estado de la Seguridad Social autorizó, con efectos 1 de enero de 2007, la fusión de «SAT», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 16 y de «Mutua Egara», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 85

La fusión se autorizó al amparo de lo dispuesto en los artículos 47,48 y 49 del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 250/1997, de 21 de febrero.

2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

La colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social viene regulada en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto 1/1994 de 20 de junio, en Título II, Capítulo VII, Sección IV Subsección II (artículos 67 a 76) y en sus disposiciones adicionales undécima y trigésima cuarta, así como al Reglamento sobre la Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y sus disposiciones de aplicación y desarrollo.

La Ley General de la Seguridad Social establece que la colaboración comprende las siguientes actividades:

- a) La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- b) La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la presente Ley. Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.
- c) La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- d) Las demás actividades, prestaciones y servicios de seguridad social que les sean atribuidas legalmente.

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, regula en su artículo 16 que corresponde a las Mutuas de Accidentes y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales forman parte del sector público estatal como se regula en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con la consideración de poder adjudicador no Administración Pública.

La Mutua no realiza servicios públicos gestionados de forma indirecta.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 1073

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

La principal fuente de ingresos de la Mutua son las cotizaciones sociales que recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social por los abonos de cuotas recaudadas por su actividad de colaboración en la gestión de las contingencias profesionales, contingencias comunes y cese de actividad de trabajadores autónomos.

La Mutua no cobra tasas y/o precios públicos.

4. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

La actividad de la Mutua como colaboradora de la Seguridad Social está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Adicionalmente, la mutua obtiene ingresos por la cesión de espacios de locales, los cuáles sí están sujetos y no exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido. La mutua no aplica ninguna regla de prorrata por cuanto no se deduce cantidad alguna por las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.

Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGG o MATEPSS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas. La Mutua gestiona dos patrimonios diferentes, el patrimonio de la Seguridad Social en sentido estricto y el patrimonio privativo o histórico. Esta dualidad patrimonial implica un registro contable diferente de la actividad desarrollada por dichos patrimonios y la presentación de estados financieros anuales distintos para cada uno de ellos, así como del conjunto de ambos patrimonios mediante la integración tanto del Balance como la cuenta del resultado económico patrimonial de los mismos.

A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Principales responsables de la Entidad:

Director-Gerente: Don Albert Duaigues Mestres.

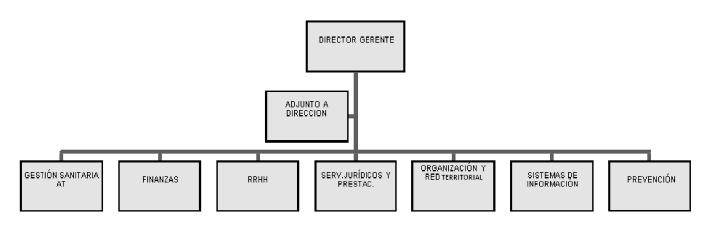
Miembros	Cargos
Componentes de la Junta Dire	ectiva
D.Antoni Capella Galí	Presidente.
D.Josep Casas Bedós	Vicepresidente 1.º
D.Jaume Colom-Noguera Castellví	Vicepresidente 2.º
D.Miquel Martí Excursell	Vicepresidente 3.°
D.Ramon Gabarró Badia	Secretario.
D.Josep Betriu Pi	Vicesecretario.
D.Antoni Abad Pous	Vocal 1.º
D.Ramon Alberich Ferrer	Vocal 2.º
D.Fausto San José Torras	Vocal 3.°
D.Javier Vela Hernández	Vocal 4.º
D.Josep Armengol Torrella	Vocal 5.°
D.Joan Corominas Guerin	Vocal 6.°
D.Carlos Alcalá Aroca	Representante Trabajadores.



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10736

Miembros	Cargos
Componentes de la Comisión de Contro	l y Seguimiento
Dañaron Capella Galí. D.Gabriel Torras Balcells D.Jordi Font Renom D.Jordi Casas Cadevall D.Ignasi Amat Garriga D.Jaume Suriol Herrero D.José Ma Bernal Marmol. D.Pere Creus Martínez. D.Francesc Montoro Brotons	Presidente. CEOE. CEOE. CEOE. UGT. UGT. CCOO.
D.Silvia Cegarra Lescorz	CCOO. Secretario.
Componentes de la Comisión de Prestac	ones Especiales
D.Antoni Feiner Sané. D.Lorenzo Lozano Morales D.August Serra Ferrer D.Pere Nieto Gonzálvez.	Presidente. Secretario. Vocal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD



7. Para el caso de los entes mancomunados, entidades de las que depende, indicando el porcentaje de participación de cada una de ellas.

Para el caso de las MATEPSS, porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participe.

Mutua Egarsat Matepss n.º 276 forma parte de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual en un 18,3255 %.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10737

PERSONAL

EJERCICIO: 2011

Mutua: MUTUA Nº 276 - EGARSAT

MATEPSS Y ENTES	PLANTILI	_A MEDIA	PLANTILLA A 31	DE DICIEMBRE
MANCOMUNADOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	118	227	125	238
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	6	1	6	1
Otro personal	111	226	118	237
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	11	13	15	19
SUBTOTAL	130	240	140	257
TOTAL		370		397

VI.2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información:

De acuerdo con la Disposición transitoria cuarta de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación, sobre información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en el que se aplique la citada adaptación, y según la Disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados que incluyen información comparativa, no reflejarán las cifras relativas al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, al final de esta nota 3 se presentan el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas del ejercicio 2010.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en criterios de contabilización y se ha procedido a la adecuación del excedente neto generado por cuotas aplazadas o



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10738

fraccionadas pendientes al final del ejercicio anterior, lo que ha supuesto de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª, un cargo en la cuenta 120 « Resultados de ejercicios anteriores « y abono en la cuenta 122 « Resultado neto generado por cuotas « por importe de 426.516,05€.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Inmovilizado material

El inmovilizado material de la Mutua es adquirido a terceros por lo que su valoración inicial se realiza por su precio de adquisición. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros, en cambio los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio.

La valoración posterior del inmovilizado material se realiza por el modelo del coste.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza por el método de cuota lineal tomando como vida útil el período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los desembolsos posteriores se añaden al valor contable cuando es probable que se deriven rendimientos económicos futuros. Cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio.

Todo el inmovilizado intangible de la Mutua tiene una vida útil definida. Se amortizan por el método de cuota lineal aplicando la misma Resolución que para el inmovilizado material.

La valoración posterior del inmovilizado intangible se realiza por el modelo del coste.

Aplicaciones informáticas:

Se incluyen en el activo el importe satisfecho por programas informáticos o el derecho de uso de los mismos.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo:

La amortización de estos elementos se realiza en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento son operativos. Las cuotas derivadas de los arrendamientos se reconocen como gasto en el resultado del ejercicio en el que se devengue durante el plazo del arrendamiento.

- 6. Activos y pasivos financieros; indicando:
- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10739

Los activos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 7.ª en los siguientes apartados:

Créditos y partidas a cobrar:

Incorpora los saldos en efectivo y activos líquidos equivalentes, los créditos derivados de la actividad habitual, las imposiciones a plazo y las fianzas y depósitos constituidos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se han incluido todos los valores representativos de deuda al tener un vencimiento fijo y flujos de efectivo determinado, negociados en un mercado activo. La entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Incorpora la participación en la Entidad Mancomunada Suma Intermutual. Durante el ejercicio 2011 se ha realizado la baja de la participación del 6,19% del Centro Mutual para la Rehabilitación de Accidentes de Sant Cugat del Valles por importe de 142.237,61 euros.

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La corrección valorativa por el deterioro de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se ha realizado de acuerdo al punto 12 de las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2011 de la Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Intervención General de la Seguridad Social.

No ha sido necesaria la realización de correcciones valorativas en los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento ni en las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los pasivos financieros se han clasificado de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 8.ª entre débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a cobrar.

Los pasivos financieros se valoran por su valor nominal al no existir tipo de interés contractual.

9. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados.

Los ingresos son básicamente Recursos del Sistema de la Seguridad Social procedentes de cotizaciones sociales que se rigen por la Orden Ministerial de 5 de marzo de 1992, sobre contabilidad y seguimiento presupuestario de la Seguridad Social, por la Orden de 4 de diciembre de 1996, por la que se regulaban las operaciones del cierre del ejercicio 1996, en cuyo artículo 6 se establecía la aplicación de la Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1994, en relación con los aplazamientos y fraccionamientos de pago y la Orden de 21 de julio de 1995 en relación con las deudas en período ejecutivo de cobro.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

10. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero. En particular, en relación con las provisiones, deberá realizarse una descripción de los métodos de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.

En el ejercicio se ha registrado la provisión para contingencias en tramitación que comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10740

reconocimiento al final del ejercicio. A este importe se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco años anteriores.

11. Transferencias y subvenciones; indicando el criterio empleado

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tengan constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingreso en el momento que exista un acuerdo individualizado de concesión y que se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10741

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	DISMINUCIONES POR CORRECIONES TRASPASOS DE POR DETERIORO DEL OTRAS PARTIDAS EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.741.996,23								1.741.996,23
2.	Construcciones	5.160.720,25	178.060,08					-59.384,38		5.279.395,95
	Otro Inmov. Mat.	3.864.866,20	228.871,57		-35.483,46			-619.822,34		3.438.431,97
.9	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	10.767.582,68	406.931,65		-35.483,46			-679.206,72		10.459.824,15





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10742

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

La dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado se realiza, aplicando los parámetros contenidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Descripción	Años	% Anual
Terrenos y bienes naturales	0	0,00
Construcciones Sanitarias	100	1,00
Maquinaria	14	7,14
Aparatos médico-asistenciales	10	10,00
Instalaciones técnicas	18	5,55
Mobiliario	20	5,00
Equipos de oficina	14	7,14
Mobiliario médico-asistencial	18	5,56
Equipos informáticos	8	12,50
Elementos de Transporte	14	7,14
Otro inmovilizado material	10	10,00





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10743

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES		₹	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	DS A LARGO PLAZC				₹	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	DS A CORTO PLAZC			\$	
CATEGORÍAS	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	IANCIERAS EN ONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	SENTATIVOS DE DA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	NANCIERAS EN	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	SENTATIVOS DE 'DA	OTRAS INVERSIONES	RSIONES	OIAL	7
	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					422.777,85						15.698.248,46		16.121.026,31	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			43.937.978,15						12.900.718,36				56.838.696,51	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	44.118,74												44.118,74	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL	44.118,74		43.937.978,15		422.777,85				12.900.718,36		15.698.248,46		73.003.841,56	

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

TOTAL	5	2011 2010	409.751,09	409.751,09
	EUDAS	2010		
ı.AZO	OTRAS DEUDAS	2011	403.751,09	403.751,09
CORTO PLAZO	ADES DE CRÉDITO	2010		
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	2011		
	EUDAS	2010		
oz.	OTRAS DEUDAS	2011	6.000,00	00'000'9
LARGO PLAZO	ADES DE CRÉDITO	2010		
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	2011		
CLASES	CATEGORÍAS		DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	TOTAL





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10744

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

<u>RÚBRICA</u>
ngresos 4280
ngresos 459
4591-473
2122-471
1102-419
1105-421
1105-423
1105-422
4591-4296
4591-4801
4



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10745

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Las valoraciones monetarias se efectúan aplicando las tarifas elaboradas por la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de la Orden TAS/4054 de 27 de diciembre y la Orden TIN/2124/2010 de 28 de julio, que establecen los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones.

Al importe calculado según los párrafos anteriores se añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que han sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe es el resultante de añadir al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INCIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Cuenta 584	12.693.616,23	15.026.408,10	12.693.616,23	15.026.408,10
TOTAL	12.693.616,23	15.026.408,10	12.693.616,23	15.026.408,10



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10746

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

Aditaka			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	O AL PRESUPUESTO DEL	
PAKTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	17.237,60				
	TOTAL PROGRAMA	17.237,60				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10747

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011	J 2011	EJERCICIO 2010	10 2010
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.601.565,88		
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		36.993.921,99		
430	- (+) del Presupuesto corriente	6.603.907,26			
431	- (+) de Presupuestos cerrados	9.403.835,08			
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	20.986.179,65			
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.786.327,41		
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.916.935,89			
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	869.391,52			
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		25.575,33		
. 554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	25.575,33			
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	 Remanente de tesorería total (1+2-3+4) 		35.834.735,79		
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		14.135.737,56		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		21.698.998,23		





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10748

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	IMPO	ORTE	
CONCEPTO	AT y EP	IT C/C	TOTAL
1 Gastos presupuestarios	10.677.050,65	1.790.527,14	12.467.577,79
2 Gastos por amortizaciones	367.281,99	13.653,69	380.935,68
TOTAL	11.044.332,64	1.804.180,83	12.848.513,47





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10749

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIA	CIONES
OBJETIVO	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR					
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T		38,11	40,00	1,89	4,96
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	77.680,00	67.136,00	-10.544,00	-13,57
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN					
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA. EN DÍAS. DE CADA PROCESO	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGOIDIRECTO Y	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA				
DE IT	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.960.000,00	2.685.574,00	-274.426,00	-9,27
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR					
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T		1,70	1,27	-0,43	-25,47
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 Nº DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	7.778,00	5.754,00	-2.024,00	-26,02
APILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN	ENCUENTRA EN SITUACION DE BAJA	7.776,00	5.754,00	-2.024,00	-26,02
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA				
DZ NO SUPERAR ON PORCENTAGE DE PROCESOS DE 11 RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	DELEGADO) REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I T	DEL PERÍODO	458.456,00	454.137,00	-4.319,00	-0,94
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		177,93	162,03	-15,90	-8,94
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DEI EGADO VIGII ANCIA ACOTAMIENTO					
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL				
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN	PERÍODO	456.109,00	458.860,00	2.751,00	0,60
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR	PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP.				
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y					
PROCESO INDEMNIZADO DE	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN	-	68,04	65,05	-2,99	-4,39
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR					
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	31.040,00	34.524,00	3.484,00	11,22
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN ELPERÍODO O				
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.111.998,00	2.245.664,00	133.666,00	6,33
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN					-,
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGOIDIRECTO Y					
EUROS	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	-	30,73	34,54	3,81	12,41
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP.				
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL				
EUROS	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN	PERÍODO	2.641.236,00	2.152.253,00	-488.983,00	-18,51
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR					
08 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	-	2.090,61	2.246,95	156,34	7,48
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON JALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN					
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA				
ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN	ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	31.040,00	34.524,00	3.484,00	11,22
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR	ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM,				
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.111.998,00	2.245.664,00	133.666,00	6,33
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.641.236,00	2.152.253.00	-488.983,00	-18,51
ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN	PERIODO	2.641.236,00	2.152.253,00	-400.903,00	-10,51
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y					
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	-	181,06	166,37	-14,69	-8,11
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR					
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	456.109,00	458.860,00	2.751,00	0,60
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO	OL OAGTO DIDECTO GENERADO EN EL				
	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS				
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN	EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL				
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.431,05	1.995,21	564,16	39,42
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
08 CONSECUED UN CASTO TOTAL MÁNHO SOS SÍ	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y					
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN		31,27	35,47	4,20	13,43
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR	PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP.				
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	81.153,59	74.346,93	-6.806,66	-8,39



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10750

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIA	CIONES
OBJETIVO		INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T					
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN					
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR	L				
DR CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE FUROS.	REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO				-18.
IS CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	PERIODO	2.641.236,00	2.152.253,00	-488.983,00	-18
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN					
	PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
	PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR	CO CACTOO ACCOLADOS CENERADOS EN EL				
	REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS				
8 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	DELEGADO)	GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.431.05	1.995.21	564.16	31
IS CONSEGUIN ON GASTO TO TAL MAXIMO FOR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.431,00	1.550,21	304,10	3:
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN					
	PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
	PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR					
9 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE	REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y					
FUROS	DELEGADO)	L	2.127.47	2.307.25	179.78	
.01.00	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T		2.121,41	2.507,25	175,70	,
	VIGII ANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN					
	PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL				
	PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR					
9 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS				
UROS	DELEGADO)	EMPRESAS COLABORADORAS	81.153.59	74.346.93	-6.806.66	-1
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T					
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN					
	PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
	PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR					
9 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA				
EUROS	DELEGADO)	ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	31.040,00	34.524,00	3.484,00	1
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T					
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN					
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN ELPERÍODO O				
	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR	ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM,				
9 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL				
UROS	DELEGADO)	PERÍODO	2.111.998,00	2.245.664,00	133.666,00	
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T					
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN					
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO					
	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR					
	REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL				
	DELEGADO)	PERÍODO	2.641.236,00	2.152.253,00	-488.983,00	-18
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T	1				
	VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN	1				
	PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO	1				
	PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR					
	REGÍMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y	PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS				
	DELEGADO)	GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.431,05	1.995.21	564.16	3

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIA	
					ABSOLUTAS	%
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y					
	SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO					
	CAPITALES COSTE RENTA DE A.T					
ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE					_
APITALES RENTA	ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	i .	100,00	128,00	28,00	2
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y					
	TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO					
	CAPITALES COSTE RENTA DE A.T					
ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE				
PITALES RENTA	ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	100.00	128,00	28,00	2
PITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y	CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	100,00	120,00	28,00	-
	TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y					
	SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO					
ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE	CAPITALES COSTE RENTA DE A.T TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE					
APITALES RENTA	ORGANISMOS CORRESPONDIENTES		20.00	5.00	-15.00	-7
THALES KENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y	ľ l	20,00	5,00	-10,00	**
	TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y					
	SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO					
	CAPITALES COSTE RENTA DE A.T					
ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE				
PITALES RENTA	ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	CAPITALES RENTA POR MUERTE	20.00	5.00	-15.00	-
PITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y	CAPITALES RENTA POR MUERTE	20,00	5,00	-15,00	-/
	TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y					
	SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO					
	CAPITALES COSTE RENTA DE A.T					
	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR				
	ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	12.739.88	24.227.26	11.487,38	9
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y	INVALIBLE (EN INICEO DE CONOC)	12.700,00	24.221,20	11.407,00	,
	TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y					
	SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO					
	CAPITALES COSTE RENTA DE A.T					
	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA				
	ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	POR INVALIDEZ (EN EUROS)	127.398.80	189.275.47	61.876.67	
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y					
	TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ, MUERTE Y					
	SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO					
	CAPITALES COSTE RENTA DE A.T					
	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR				
	ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.191.34	1.047.94	-1.143,40	-5
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y	' ' ' '				
	TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y					
	SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO					
	CAPITALES COSTE RENTA DE A.T					
	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA				
	ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	POR MUERTE (EN EUROS)	109.567,00	209.588,00	100.021,00	
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y	1				
	TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ, MUERTE Y	1				
	SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO					
	CAPITALES COSTE RENTA DE A.T	1				
	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR				
	ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	257.165,00	253.385,00	-3.780,00	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO -	DESVIA	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
22 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	RES. AMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL. ASIS. SANIT. PREST. MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. RÉS. AMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C. MANCOM. CTROL.		45,00	39,88	-5,12	-11
2 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM CTROL	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.588,00	11.282,00	-4.306,00	-27
2 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM CTROL	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	19.051,00	17.010,00	-2.041,00	-10
3 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM CTROL		15.588,00	11.282,00	-4.306,00	-2
ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM CTROL	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.588,00	11.282,00	-4.306,00	-2
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. REG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM CTROL	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	20.784,00	15.268,00	-5.516,00	-2
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM CTROL	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	160.958,00	114.896,00	-46.062,00	3
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	252.343,00	248.426,00	-3.917,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10751

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIA	CIONES
OBJETIVO	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.					
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS				
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM CONTROL ASIST. SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	CAUSADAS EN EL PERÍODO				
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP, CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO				
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO				
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS				
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP, CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO				
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM CONTROL. ASIST.SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)				
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	499,49	736,51	237,02	47,45
04 CONSECUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	3.025,93	3.645,72	619,79	20,48
04 CONSECUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS ALENOS DE	CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	6.058,00	4.950,00	-1.108,00	-18,29
	CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS				
	CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS				
	CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.289,00	1.374,00	85,00	
	CENTROS MANCOM CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,70	3,60	-1,10	-23,35



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10752

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIA ABSOLUTAS	CIONES %
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE					
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	TRABAJO	-	0,36	1,06	0,70	194,44
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE					
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	60,00	128,00	68,00	113,33
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.					
	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE					
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	16.634,00	12.121,00	-4.513,00	-27,13
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES INFORMACIÓN Y DIVIJI GACIÓN					
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO			1.500.00	986.00	-514.00	-34.27
DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTION DE		1.500,00	900,00	-514,00	-34,27
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE				
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1,500.00	986.00	-514.00	-34.27
DE .	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	REALIZADOS	1.300,00	500,00	1514,00	154,27
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.					
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	_	1,000.00	3.137.00	2.137.00	213.70
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.					
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.000,00	3.137,00	2.137,00	213,70
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.					
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAD, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	30,00	19,00	-11,00	-36,67
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS ¡, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA				
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAD, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	REALIZADOS	30,00	19,00	-11,00	-36,67
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE					
UN %	TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	-	6,47	4,78	-1,69	-26,12
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.					
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL				
UN %	TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	PERÍODO	16.634,00	12.121,00	-4.513,00	-27,13
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL				
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	257.165.00	253.385.00	-3.780.00	-1.47
UN 76	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	257.165,00	253.365,00	-3.780,00	-1,47
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.					
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	_	10.000,00	32.736,00	22.736,00	227,36
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE				
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	SENSIBILZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADOS	10.000,00	32.736,00	22.736,00	227,36
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIFSGOS INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE					
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	TRABAJO	-	1.000,00	1.740,00	740,00	74,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA				
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	TRABAJO	REALIZADAS	1.000,00	1.740,00	740,00	74,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE					
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	-	2,00		-2,00	-100,00
	RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE					
	ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN				
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2,00		-2,00	-100,00
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.					
	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA				
	TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	PREVENTIVA REALIZADAS				
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.					
	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS	300.00	248.00	-52.00	-17.33
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE	CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	300,00	248,00	-52,00	-17,33
	RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.					
	ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	90.00	85,00	-5,00	-5.56
	1	Loronatto navita Handina	90,00	00,00	-5,00	-5,50



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10753

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

ORJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIA	CIONES
OBJETIVO		INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y					
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,51	4,41	0,90	25,64
		24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE				
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL		VALORES (EN MILES DE EUROS)	22.000,00	40.662,72	18.662,72	84,83
		25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA				
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL		CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	772,80	1.791,52	1.018,72	131,82
	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y					
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	11,30	5,57	-5,73	-50,74
		40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL				
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL		PERÍODO(EN MILES DE EUROS)	23.432,74	10.323,70	-13.109,04	-55,94
		41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL				
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	PERÍODO(EN MILES DE EUROS)	207.320,14	185.469,44	-21.850,70	-10,54

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO		CIONES
OBJETIVO		INDIGNOTO	114241010	TENEEDEO	ABSOLUTAS	%
	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS					
	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y					
	SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR	4				
	Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL,					
	SUMINISTROS Y MANT ELABORAR Y					
1 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	- -	4,52	4,85	0,33	7,
	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS					
	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y					
	SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR	4				
	Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL,					
	SUMINISTROS Y MANT ELABORAR Y	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE				
CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	104.331,00	99.459,00	-4.872,00	-4,
	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS					
	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y					
	SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR	4 I				
	Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL,	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES				
	SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y	PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA				
CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	ENTIDAD	4.715,00	4.828,00	113,00	2,
	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS					
	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y					
	SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR					
	Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL,					
CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL	SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y					
	GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	21,98	21,37	-0,61	-2.
	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS					
	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y					
	SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR					
	Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL,	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS				
CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL	SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y	SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE				
	GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	EUROS)	45.567.30	39.628.07	-5.939.23	-13.
	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS					
	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y					
	SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR					
	Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL.					
CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL	SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE				
	GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	EUROS)	207.320.14	185,469,44	-21.850.70	-10
	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS	· .				
	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y					
	SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR					
	Y COORD POLÍTICA DE PERSONAL					
CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO.	SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y					
VEUROS, DE	GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS		151.54	134.64	-16.90	-11.
	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS					
	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y					
	SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR					
	Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS				
CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO.	SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y	SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE				
EUROS. DE	GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	EUROS)	45.567.30	39.628.07	-5.939.23	-13.
	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS	I/	40.007,00	00.020,01	-0.000,20	-10,
	ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y					
	SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR	j l				
	Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL.]				
CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO.	SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL				





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10754

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	5.017.231,78
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	533.044,28
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	4.484.187,50
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	5.120.078,28
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	221.131,88
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	4.898.946,40
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.183.221,21
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	32.346,44
Resultado a distribuir (L= I + J - K)	2.150.874,77
,	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES: (Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	136.049.269,25
En 2010 (B)	124.699.278,96
En 2011 (C)	119.777.493,15
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	126.842.013.79
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	38.052.604,14
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	64.310.316,41
Dotación del ejercicio (G = H+I)	2.242.093,75
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	2.242.030,10
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	2.242.093,75
Resultado no aplicado (J)	4.484.187,50
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	30,00
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	66.552.410,16
Porcentaje (N = M x 100 / D)	52,47
·	,
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	
'	2.242.093,75
Dotación del ejercicio:	
'	2.242.093,75
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación	
Dotación del ejercicio:	
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS [Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	2.242.093,75
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	2.242.093,75 66.074.925,94
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00 1.937.144,30 1.937.144,30
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00 1.937.144,30 1.937.144,30
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero) Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00 1.937.144,30 1.937.144,30 2150874,77 97,80 2103555,53
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00 1.937.144,30 1.937.144,30
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero) Dotación del ejercicio (C = A x B/100) Importe de la reserva en el balance después de la dotación	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00 1.937.144,30 1.937.144,30 2150874,77 97,80 2103555,53
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero) Dotación del ejercicio (C = A x B/100) Importe de la reserva en el balance después de la dotación	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00 1.937.144,30 1.937.144,30 2150874,77 97,80 2103555,53
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0.05 x A) Límite Superior (C = 0.25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero) Dotación del ejercicio (C = A x B/100) Importe de la reserva en el balance después de la dotación	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00 1.937.144,30 1.937.144,30 2150874,77 97,80 2103555,53
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero) Dotación del ejercicio (C = A x B/100) Importe de la reserva en el balance después de la dotación RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	2.242.093,75 66.074.925,94 3.303.746,30 16.518.731,49 13.556.929,39 2.961.802,10 16.518.731,49 25,00 1.937.144,30 1.937.144,30 2150874,77 97,80 2103555,53 2380463,74



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10755

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

OTROS ACTIVOS	493.341,97
PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	
DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	
SALDO A 31-12	493,341,97
DENOMINACIÓN	115 Fondo de prevención y rehabilitación.

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS AMORTIZACIONES DEL POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
214	APARATOS MEDICO-ASISTENCIALES	53.186,69						-14.015,17		39.171,52
216	MOBILIARIO	772,30						-78,07		694,23
	TOTAL	53.958,99						-14.093,24		39.865,75



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10756

ACTIVOS FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN A 31-12-2011

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ E	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
BI0009FPR0	BP2415-1000 PLATAFORMA	1.134,25	ALTA		EGARA N° 85
BI0009FPR1	BP2415-1000 PLATAFORMA	11.691,10	ALTA		EGARA N° 85
BI0008FPR0	GAIMAT II	884,76	ALTA		EGARA N° 85
BI0005FPR2	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	5.835,98	ALTA		EGARA N° 85
BI0003FPR0	DIANMOMETRO CHATILLON	3.006,22	ALTA		EGARA N° 85
BI0007FPR0	DIGIVEC SYSTEM	23.236,96	ALTA		EGARA N° 85
BI0008FPR1	GAIMAT II	8.897,46	ALTA		EGARA N° 85
BI0006FPR0	DUAL CODA	99.246,40	ALTA		EGARA N° 85
BI0005FPR1	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	9.545,55	ALTA		EGARA N° 85
BI0005FPR0	EQUIPO BIOMETRICS Y MEGA	10.254,35	ALTA		EGARA N° 85
BI0006FPR1	DUAL CODA	22.557,66	ALTA		EGARA N° 85
BI0002FPR0	3 ARMARIOS + 1 MESA FORMICA	1.387,60	ALTA		EGARA N° 85
PT0051FPR0	MESA STUD.COMP+ALA KD.0610GE	369,52	BAJA	BAJA EN 2007	EGARA N° 85
S10053FRP0	SILLA BRAZOS MOD.3V BS2N3	173,39	ALTA		EGARA N° 85
B10004FPR0	PENTIUM III 733+MONITOR 17"	758,84	BAJA	BAJA EN 2006	EGARA N° 85
B10001FPR0	OBRAS DE ADECUACION		AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	S EGARA Nº 85
B10001FPR5	OBRAS DE ADECUACION	-	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	S EGARA N° 85
B10001FPR6	OBRAS DE ADECUACION	2.112,21 AM	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	S EGARA N° 85
BI0001FPR2	OBRAS DE ADECUACION	-	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	S EGARA N° 85
BI0001FPR3	OBRAS DE ADECUACION	5.610,90 AM	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	S EGARA N° 85
BI0001FPR4	OBRAS DE ADECUACION		AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	EGARA N°
BI0001FPR1	OBRAS DE ADECUACION	4.048,35 AM	AMORTIZADO	TOTALMENTE AMORTIZADOS	
86010	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86011		142,70	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86012	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86013	Armario Ropero de 4 Plazas Mod.4Z3	142,70	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86029	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86030	Taburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86031	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86032	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86033	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86034	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86035	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86036	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86037	Tamburete Girat. Tap. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86047	Tamburete Girat. T-8	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86072	Taburete	32,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10757

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
81000	Elementos a Valor Residual	766,46	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
81001	Aparato R.X.	23.792,99	BAJA	Baja 31-12-2005	SAT N° 16
81002	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 31-12-2005	SAT N° 16
81003	Aparato R.X.	15.599,81	BAJA	Baja 25-7-2008	SAT N° 16
86001	Aparato Onda Corta 500 W Est.	1.560,83	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86002	Baño Parafina	802,71	BAJA	Baja 2002	
86003	Aparato Radarmed 12 S	3.172,62	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86004	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86005	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
90098	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	
86007	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
80098	Aparato Stimulador	783,60	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
60098	Horno de Bier	430,02	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86014	Soporte con Pesas 1/2 Kg. 5 Kg.	53,99	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86015	Bicicleta Recuperacion	311,21	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86016	Rueda de Hombro	421,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86017	Mesa de Manos	637,55	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86018	Silla Cuadriceps	329,17	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86019	Escalera y Plano Inclinado	602,03	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86020	Polea	122,51	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86021	Aparato de Codo	483,79	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86022	Espaldera una Plaza	92,50	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86023	Paralela 4 mts.	549,48	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86024	Espejo Movil	309,43	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86025	Jaula de Kocher 1 Cuerpo Gam.	2.204,91	BAJA	Baja 2002	
86026	Andador Ligero Mod.233 El	61,80	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86027	Escalerilla Dedos Mod.46A Gam	36,82	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86028	Cuadro Actividades Diarias	272,79	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86038	Nagatoscopio 2 Cuerps Loren	105,12	BAJA	Baja 2002	
86039	Carro de Curas Con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT Nº 16
86040	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	
86041	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86042	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86043	Mesita de Mayo	96,20	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86044	Poupinel Gde. P-co ord.	516,03	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86045	Podometro Rectus	117,86	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86046	Porta Palanganas Doble con Ruedas	75,17	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86048	Maleta Resucitador Hersill Ox.	366,32	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86049	Carro de Curas con Cajones Mas	407,73	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86050	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	136,97	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10758

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
86051	Porta Sueros con Ruedas Mas	24,85	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86052	Silla Ruedas PC-10	146,53	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86053	Massator Duo	222,98	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86054	Grupo Para Pies y Manos Hidrogimas	9.864,44	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86055	Grupo de Masaje Subacuatico	4.370,32	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86056	Cabina Insonorizada	2.729,22	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86057	Audiometro MA-40	2.236,13	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86058	Aparato Ultrasonidos	981,09	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86059	Generador Tetralix y Pedal Scopia SG-20	8.531,85	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86060	Delantal con Hombreras	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86061	Bañera Mariposa	10.132,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86062	Barras de Hombros	10,0	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86063	Mesa Articulada 3 Posiciones	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86064	Colgador de Pesas	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86065	Estantes Para Rulos y Sacos	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
99098	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
29098	Bascula S-7	249,42	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
89098	Talla Para Bascula	26,44	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86069	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86070	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86071	Taburete	30,65	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86073	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86074	Taburete	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86075	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
92098	Lampara de Pie	89,19	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86077	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86078	Reloj Avisador	19,11	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86079	Reloj Pared	10,0	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86080	Zapatos de Delorme	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86081	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86082	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86083	Mesa Reconocimientos Tubo Redondo	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86084	Conjunto Escaleras Ba~era	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86085	Esfingometro Mercurio Pared	76,45	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
98098	Esfingometro Mercurio Pared	44,60	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86087	Lampara Mural Laboratorio con Marco	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
88098	Lampara de Pie	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86089	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	0,01	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86090	Frontofocametro Lect.Interior	841,09	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86092	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16





Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10759

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
86093	Reanimador Ambu Adultos	130,60	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86094	Banqueta un Pelda∼o	15,29	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86095	Reanimador Ambu Adultos	124,87	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
96098	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86097	Mesa Reconocimientos Tubo Cuadrado	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86098	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
66098	Carro Curas con Cajones Mas	363,61	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86100	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86101	Cubo Pedal Bravantia Grande	12,32	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86102	Lampara Agi-Imsa	81,74	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86103	Mesita de Mayo	85,94	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86104	Esfingo Mercurio Pared	72,12	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86105	Porta Sueros sin Ruedas Mont.	17,43	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86106	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86107	Mesita Formica Blanca	83,54	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86108	Banqueta Crom.mont.	13,22	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86109	Sierra Yesos	350,39	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86110	Sierra Anillos Medicon	53,51	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86111	Dinamometro de Preston	688,04	BAJA	Baja 2002	
86112	Reanimador Ambu Adultos	123,21	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86113	Sierra Electrica para Yesos	279,47	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86114	Secadora Adosada Junior	180,82	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86115	Juego de Pesas con Soporte	189,53	BAJA	Baja 2002	
86116	Goniometro Motric	33,76	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86117	Material Vario	4,97	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86118	Material Vario	16,43	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86119	Material Vario	12,45	BAJA	Baja 2002	
86120	Material Vario	63,26	BAJA	Baja 2002	
86121	Material Vario	25,23	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86122	Material Vario	134,36	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86123	Material Vario	83,71	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86124	Material Vario	62,43	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86125	Material Vario	54,79	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86126	Material Vario	216,36	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86127	Otoscopio a Pilas	98,75	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86128	Material Vario	832,05	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86129	Material Vario	24,00	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86130	Material Vario	35,68	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86131	Material Vario	45,87	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86132	Material Vario	22,62	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10760

NRO-INVEN	CONCEPTO	VALOR-ADQ	ESTADO	NOTA	MUTUA ORIGEN
86133	Material Vario	58,61	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86134	Material Vario	181,77	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86135	Material Vario	00'0	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86136	Material Vario	31,54	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86137	Material Vario	779,21	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86138	Material Vario	1.033,44	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86139	Material Vario	20,49	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86140	Material Vario	28,97	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86141	Material Vario	17,99	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86142	Material Vario	253,77	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86143	Material Vario	207,50	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86144	Material Vario	554,91	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86145	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86146	Negatoscopio 2 Cuerpos	105,12	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86147	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86148	Lampara Mural	67,47	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86149	Gevamatic	3.672,55	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
86091	Maquina Calcular Olympia CPD 3212	127,09	BAJA	Baja 2002	SAT N° 16
P0975971990000	P0975971990000 VEHICULO DAILY	137.331,27	BAJA	Baja 2010	SAT N° 16

TOTA!



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10761

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS. PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

		Fondos líquidos Pasivo corriente			1,601,565,88	80'0
Fondos líquidos: E	Efectivo y ot	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	alentes.			
b) LIQUIDEZ A COR	RTO PLAZO	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad	≀tiene la entidad para atend∢	para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	ones pendientes de pago.	
			Fondos líquidos + D Pas	líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	010	$ = \frac{24.853.947.48}{19.768.535.24} = 1,26$
c) LIQUIDEZ GENER	RAL: Refleja	a en qué medida todos los	s elementos patrimoniales qu	e componen el activo corri	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	
		Activo corriente Pasivo corriente		00	53.452.914,30 19.768.535,24	2,70
d) ENDEUDAMIENTO	O: Represe	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo		rriente y no corriente) respo	exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	ro total de la entidad.
			Pasivo corriente + Pasiv	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	o neto	$ = \frac{19.774.535.24}{112.119.410.92} = 0.18 $
e) RELACIÓN DE EN	NDEUDAMI	IENTO: Representa la rela	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente	o corriente y el no corriente		
		Pasivo corriente Pasivo no corriente			19.768.535,24	3.294.76
f) CASH - FLOW: Re	tefleja en qu	ué medida los flujos netos	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad	pasivo de la entidad.		
		Pasivo nu Flujos netos	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión		+	Pasivo corriente 6.000,00 + 19.788.535,24
Flujos netos de ge	estión: Impo	orte de "flujos netos de efe	Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.	tión" del estado de flujos d	e efectivo.	
g) RATIOS DE LA CL Para la elaboración	CUENTA DE	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán encuenta las equivale	AICO PATRIMONIAL encuenta las equivalencias c	on los correspondientes ep	igrafes de la cuenta del resultado e	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONAL. Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán encuenta las equivalencias con los correspondientes epigrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:
COTSOC.: Cotizaciones social TRANS.: Transferencias y subh PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.	aciones soci rencias y su e servicios. de persona ionamientos	COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.: PRS. Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.	oncedidas.			
1) Estructura de los ingresos.	de los ingres	sos.				
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	ÓN ORDINARIA (IGOR)			
COTSOC/IGOR	30R	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR		
6'0		0	0,01	60'0		
2) Estructura de los gastos.	de los gasto	IS.				
		GASTOS	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	(GGOR)		
PRESOC./GGOR	GOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	
0,37		0,07	0,27	0,07	0,22	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10762

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	s. Recogerá el volumen de gastr n el número de trabajadores pro	os de gestión ordinaria de contingencias tegido por esa contingencia.	irofesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por
Gastos de gestión ordinaria CP Número de trabajadores protegidos por CP	151.388.892,76 257.875,00		987,06
4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volum C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia	ijadores Autónomos. Recogerá ajadores protegido por esa conti	el volumen de gastos de gestión ordinari ngencia	4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A, recogido en la Cuena del Resultado económico patrimonial del A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A. Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A	128.390,85 8.939,00		14,36
 Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia. 	scogerá el volumen de gastos de ajadores protegido por esa coni	e gestión ordinaria de contingencias com ingencia.	volumen de gastos de gestión ordinaría de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias ordegido por esa contingencia.
Gastos de gestión ordinaria CC Número de trabajadores protegidos por CC	70.886.925,49 205.884,00		344,31
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado econômico patrimonial por contingencias profesionales de apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 18 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 18 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 18 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 18 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 18 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 18 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 18 de esta Memoria de la confesiona el memoria de la confesiona en relación de esta del apartado 18 de esta del	iones, por trabajador portegido on la Cuenta del Resultado econ	derivado de contingencias profesionales. Smico patrimonial por contingencias prof	Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias issionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) Número de trabajadores protegidos por CP	00	49.648.852,55 257.875,00	192,53
7) Gasto en pestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, pransferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadon Memoria, en relación con el número de trabajadones protecido por esa contingencia.	ones, por trabajador portegido do bajadores autónomos, recogido do nencia.	erivado del cese de actividad de trabajac en la Cuenta del Resultado económico p	7) Gasto en pestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado del cese de actividad de trabajadores utónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protecido por esa contingencia.
Gasto de prestaciones y similados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A) Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		24.523,05 8.939,00	2,74
S) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comun contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de	as comunes. Recogerá el volun número de trabajadores protegic	ss. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contin trabajadores protegido por esa contingencia.	8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por utingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencias.
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC) Número de trabajadores porfegidos por CC		58.440.684,85	283.85
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre		os gastos de gestión rodinaria con los ingresos de la misma naturaleza	aturaleza.
Gastos de gestión ordinaria Ingresos de gestión ordinaria		222.404.209,10 214.395.193,59	1,04
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo extusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la riprestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botíquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	las MATEPSS, pone de manifie: los ingresos por cotizaciones sc	sto la relación existente entre los gastos cidales.	vSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar so per cotizaciones sociales.
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		108.114.060,45	0.56
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la a siguiente manera:	ı gestión de las Contingencias P	rofesionales, para el Cese de Actividad	El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65) Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		49.648.852,55 123.057.512,35	0,40
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.) Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206		24.523,05 2.311.539,81	0,01
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:			
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC) Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		58.440.684,85 67.877.269,75	0,86



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10763

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Cei	a) Der presupuesto de gastos cornente:	
_	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	os en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones
	Obligaciones reconocidas netas 204 Créditos totales 231	204.920.776,57 231.194.960,24
5)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas. Pagos realizados Obligaciones reconocidas netas 204.920.776,57	cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de 203.003.840,68
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	alizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) Total Obligaciones Reconocidas Netas 204	761.841,89 204.920.776,57
4	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	edores derivados de la ejecución del presupuesto.
	Obligaciones pendientes de pago X 365 🚝 1.5 Obligaciones reconocidas netas	3,41 304.920.776,57
b) Del 1)	 b) Del presupuesto de ingresos corriente: 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos previstos suponen ingresos presupuestarios netos, estr 	s presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, e
	es, los derechos liquidados netos. Derechos reconocidos netos Previsiones definitivas 200 719	200.081.102.64
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	ricicio sobre los derechos reconocidos netos.
	Recaudación neta 193 Derechos reconocidos netos = 200	193.477.195,38 0,97
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos de recueión de presupuesto. Derechos pendientes de cobro X 365 6603.907.26 200.081.102,64 12,05	nitad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocic 6.603.907.26 200.081.102,64
c) De	c) De presupuestos cerrados:	
Ê	REALIZAÇÃON DE PAGOS: Pone de manifesto la proporcion de pagos que se nan efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados. Pagos 2.669.894.57 Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones) 2.669.894.57 T.00	2.669.894,57
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos	o en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupues
	Cerrados. Cobros Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones) = 2.5	2.561.482,43

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X